

31^{de}
julio

Mis Comunicaciones Electrónicas



Desde esta fecha las notificaciones, intimaciones y oficios se recibirán a través de la nueva aplicación “Mis Comunicaciones Electrónicas” integrada a Ventanilla Única Judicial.



Juzgados

Confección

Notificaciones
Intimaciones
Oficios



Envío



Recepción

Mis comunicaciones
electrónicas

Personas Físicas

con usuarios individuales



**NO tienen que realizar
ninguna acción previa**



- Ingresar a Ventanilla Judicial con el usuario de ID Uruguay
- Seleccionar “Mis Comunicaciones Electrónicas”

Personas Jurídicas

Organismos públicos
Personas públicas no estatales
Personas jurídicas privadas



**Para habilitar el
servicio, deben
realizar las siguientes
gestiones previas**



PASOS

Paso 1



Enviar mail a ORDA



- Formulario de Solicitud del servicio
- Carta Poder con certificado notarial
- Cédula de identidad

Paso 2



Inspección y validación por ORDA



- Recepciona, controla y fija fecha para asistir
- Firmar el contrato de adhesión y obtener el usuario corporativo para la consola de administración

Paso 3



Consola de Administración “Mis comunicaciones electrónicas”



- Ingresar a Ventanilla con el usuario corporativo
- Asociar personas físicas a los domicilios electrónicos pertenecientes al organismo para habilitarlos a notificarse

Paso 4



Ingreso de personas físicas asociadas por el organismo

- Acceder a Ventanilla Judicial con su usuario individual
- Seleccionar “Mis Comunicaciones Electrónicas”

Beneficios:

- Todas las comunicaciones recibidas quedan guardadas
- Se puede filtrar la búsqueda por materia / IUE / fecha, tipo de documento, leídas, no leídas.

Consultas o información adicional:
orda@poderjudicial.gub.uy / 1907 interno 6200